

## DEUDA PÚBLICA

### Características

---

Son valores de renta fija emitidos por el Estado, las Comunidades Autónomas u otros Organismos Públicos, y por lo tanto, con un plazo determinado, con una rentabilidad conocida de antemano o derivada de una fórmula anunciada, pero nunca negativa, en las que se prevé la devolución del 100% del principal del valor.

### Tipos de emisiones

---

Las principales emisiones son:

- **Letras del tesoro:** las Letras se emiten mediante subasta (importe mínimo de 1.000 €, y siempre múltiples de 1.000 €). Son valores emitidos al descuento por lo que su rentabilidad se obtiene por diferencia entre el precio de compra y el valor nominal de la Letra que se recibe en la fecha de amortización. Actualmente los plazos de las Letras son 3, 6, 12 o 18 meses.
- **Bonos y Obligaciones del Estado:** son valores emitidos a un plazo superior a dos años. Bonos del Estado y Obligaciones del Estado son iguales en todas sus características salvo del plazo, que en el caso de los Bonos oscila entre 2 y 5 años, mientras que en las Obligaciones es superior a 5 años. Se emiten mediante subasta competitiva (el valor nominal mínimo es de 1.000 euros, y siempre múltiples de 1.000 euros. Actualmente los plazos son para los Bonos 3 y 5 años, y para las Obligaciones 10 años, 15 años y 30 años).
- **Deuda Autonómica y de otros Organismos Públicos:** Las Comunidades Autónomas, Corporaciones locales y diversos entes públicos, emiten valores de características similares a las Letras del Tesoro, Bonos y Obligaciones del Estado.

### Posibles riesgos relativos a los valores

---

Los principales riesgos de estos valores son:

- **Riesgo de mercado:** es la posibilidad de que se produzcan pérdidas de valor en las posiciones mantenidas como consecuencia de cambios en las cotizaciones de los precios de mercado.
- **Riesgo de liquidez:** es el riesgo de que los inversores no encuentren contrapartida para sus valores antes del vencimiento.
- **Riesgo de crédito:** es el riesgo de una pérdida económica como consecuencia de la falta de cumplimiento de las obligaciones contractuales por una de las partes, en este caso la falta de cumplimiento del reembolso del nominal por parte del emisor.
- **Riesgo de variación de calidad crediticia:** Las variaciones de la calidad crediticia del emisor (realizada por agencias especializadas como Moody's, Fitch o Standard & Poor's) puede afectar al precio de los valores.

## **MiFID**

---

Los valores de Deuda Pública son productos MiFID no complejos.

**Declaro recibir la presente información que he leído y comprendo.**

NOMBRE:

FECHA:

FIRMA: